



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024

NÚMERO 14

Viernes 1 de marzo de 2024

EN LA HERÓICA CIUDAD DE CANANEA, SONORA, SIENDO LAS SEIS HORAS DE LA TARDE CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA VIERNES PRIMERO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE CELEBRA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CATORCE DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2021- 2024 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA; DECLARADA SESIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 Y 54 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN LA SALA OFICIAL DE SESIONES EN PALACIO MUNICIPAL, RESIDENCIA OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA JUÁREZ NÚMERO 149 ENTRE CUARTA ESTE ESQUINA Y QUINTA ESTE, COLONIA CENTRO Y, REUNIDOS PARA TAL EFECTO, FUE CELEBRADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA AL SIGUIENTE TENOR: -----

1.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EDUARDO QUIROGA JIMÉNEZ, EN USO DE LA VOZ DICE; - - - EN LA HERÓICA CIUDAD DE CANANEA, SONORA, SIENDO LAS SEIS HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, DOY POR APERTURADA, LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA. SE INSTRUYE AL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO VERIFICAR ASISTENCIA Y VALIDEZ DE LA SESIÓN. -----

2.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, JESÚS LUIS MAYTORENA ACOSTA. DA PASE DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CITADOS LEGALMENTE, PREVIA FORMALIDAD DEL ARTÍCULO 51 Y 52 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ARTÍCULO 21, 22 Y 23 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA. QUIENES MANIFIESTAN PRESENTE DE PROPIA VOZ Y ALZANDO LA MANO, SU ASISTENCIA, EN EL SIGUIENTE ORDEN; -----

ASISTENCIA; EDUARDO QUIROGA JIMÉNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, MARÍA BIBIANA CRUZ MUNGUÍA, SÍNDICO MUNICIPAL; ASI COMO LOS REGIDORES Y REGIDORAS, EDGARDO TADDEI ROMERO (INDEPENDIENTE), SARA DE JESÚS ROMERO TOLANO (INDEPENDIENTE) LORENZO CRUZ GALLEGOS, (INDEPENDIENTE), NEIBA PATRICIA ARMENTA ESTEVANE, (INDEPENDIENTE), BENJAMÍN EDUARDO SCHIRRMESTER MONTOYA (INDEPENDIENTE), GABRIELA LERICHE MARTÍNEZ (INDEPENDIENTE), MARIO SÁNCHEZ ACOSTA (PT), NANCY JUDITH NOVELA ARRIETA (PRI), ROSA GEORGINA CAMARGO MANGE (PAN), KARINA GUADALUPE VÁSQUEZ ARGÜELLO (MORENA) Y JESÚS LUIS MAYTORENA ACOSTA, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024

NÚMERO 14

Viernes 1 de marzo de 2024

SE ASIENTA Y CONSIGNA EN EL ACTA QUE NO SE PRESENTÓ FALTA ALGUNA Y TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO ASISTIERON LA SESIÓN. -----

3.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO JESÚS LUIS MAYTORENA ACOSTA DA CUENTA Y CERTIFICA LA VALIDEZ DE LA SESIÓN Y DICE; -----

SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL. LE INFORMO QUE SE CUMPLE EL REQUISITO DE LA MITAD MÁS UNO; SE HACE CONSTAR QUE ESTÁ CONSTITUIDO EL QUORUM LEGAL Y SE DECLARA VALIDA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA, EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ARTÍCULO 32 FRACCIÓN I, INCISO C), SUBINCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA. -----

4.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EDUARDO QUIROGA JIMÉNEZ, EN USO DE LA VOZ DICE; SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DAR LECTURA DEL ACTA, DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----

EN VOZ DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, JESÚS LUIS MAYTORENA ACOSTA DICE; EL SECRETARIO INFORMA QUE POR OBVIAS RAZONES NO SE DARÁ LECTURA A LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR Y SOLICITA SE VOTE DE MANERA ECONÓMICA PARA LA OMISIÓN DE LA LECTURA DE ÉSTOS; NOTIFICANDO A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO QUE SE INSERTARÁN EN EL ACTA RESPECTIVA, SIENDO APROBADA LA MOCIÓN POR MAYORÍA SIMPLE CON DOCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES. -----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, JESÚS LUIS MAYTORENA ACOSTA; PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; ¿EXISTE ALGUNA OBJECCIÓN?, AL NO EXISTIR OBJECCIÓN, SE SOLICITA LA RATIFICACIÓN DEL ACTA ANTERIOR -----

----- RATIFICACION DEL ACTA ANTERIOR -----

--- POR MAYORÍA CALIFICADA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO RATIFICAN, EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL, EL CONTENIDO DEL ACTA ANTERIOR DE LA SESIÓN ORDINARIA 39 DEL AYUNTAMIENTO. -----

----- PROCEDASE A SUSCRIBIR -----

SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDER A SUSCRIBIR EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, POR TODOS LOS QUE INTERVINIERON EN LA MISMA. --



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024

NÚMERO 14

Viernes 1 de marzo de 2024

5. CALIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA DEL C. EDUARDO QUIROGA JIMÉNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA EFECTOS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL. PONENTE: C. EDUARDO QUIROGA JIMÉNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL. ACTO SEGUIDO DE DAR LECTURA EL PRESIDENTE A SU OFICIO DE SOLICITUD DE LICENCIA, EN EL CUAL INFORMA SU DESEO DE AUSENTARSE DEL CARGO COMO PRESIDENTE MUNICIPAL A PARTIR DEL LUNES 4 DE MARZO HASTA EL JUEVES 7 DE MARZO DEL AÑO 2024; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO APERTURA EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA SOLICITUD, REGISTRANDO EL ORDEN Y OTORGANDO EL USO DE LA VOZ, CONFORME SE ENLISTARÓN; -----

USO DE LA VOZ DE LA; REGIDORA ROSA GEORGINA CAMARGO MANGE; LA CUAL PREGUNTA POR QUÉ NADA MÁS POR ESTE ESPACIO DE TIEMPO, QUE QUIERE ENTENDERLO; A LO QUE RESPONDE EL PRESIDENTE QUE ES PARA CUMPLIR CON LO QUE EXIGE LA LEY ARGUMENTANDO QUE SÓLO OCUPA CUATRO DÍAS. -----

USO DE LA VOZ DE LA; REGIDORA KARINA VÁSQUEZ ARGÜELLO; LA CUAL PREGUNTA AL PRESIDENTE QUIÉN SE VA A QUEDAR EN SU REPRESENTACIÓN, A LO QUE EL PRESIDENTE RESPONDE QUE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO YA QUE SÓLO SON CUATRO DÍAS DE LICENCIA. -----

USO DE LA VOZ DE LA; SÍNDICA MARÍA BIBIANA CRUZ MUNGUÍA; LA CUAL COMENTA QUE SE ESTABLECEN DIFERENTES TÉRMINOS EN LA LEY, COMENTANDO QUE SI SON MÁS DE OCHO DÍAS SE HACE NECESARIO NOMBRAR A ALGUIEN, PERO QUE AL SER SÓLO CUATRO DÍAS LO HACE INNECESARIO. REFORZANDO EL SECRETARIO DICHA PARTICIPACIÓN COMENTANDO QUE LA MISMA LEY ASÍ LO MARCA, QUE SI LA AUSENCIA ES MENOR DE 8 DÍAS EL QUE QUEDA A CARGO ES EL SECRETARIO. -----

DESPUÉS DE ANALIZADO Y DELIBERADO EL ASUNTO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETE A CALIFICACIÓN LA SOLICITUD DE LICENCIA DEL PRESIDENTE, SIENDO CALIFICADA COMO CAUSA JUSTIFICADA, APROBADO CON MAYORÍA ABSOLUTA, CON DOCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, EL SIGUIENTE ACUERDO; -----

----- ACUERDO EXT14-PA5/24 -----

LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CALIFICAN COMO CAUSA JUSTIFICADA Y ESTIMAN PROCEDENTE LA SOLICITUD DE LICENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL C. EDUARDO QUIROGA JIMÉNEZ (SE ANEXA AL APÉNDICE DEL ACTA OFICIO DE SOLICITUD PM-612/2024)-----

----- NOTÍFIQUESE -----



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024

NÚMERO 14

Viernes 1 de marzo de 2024

SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO HACER LO CONDUCENTE EN EL SEGUIMIENTO DE ESTE ACUERDO. -----

----- CÚMPLASE -----

6. CLAUSURA DE LA SESIÓN; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE QUE NO HAY MÁS ASUNTOS POR DELIBERAR EN LA SESIÓN. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EDUARDO QUIROGA JIMÉNEZ, EN USO DE LA VOZ DICE; -----

ARTICULO ÚNICO; SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PUBLICAR, EN EL TABLERO DE AVISOS DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA, POR UN TÉRMINO MÍNIMO DE 15 DIAS, LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES ASENTADOS EN LA PRESENTE ACTA, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL. -----

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE ANÁLIZAR, DELIBERAR Y VOTAR, POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO. SE DA POR CLAUSURADA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CATORCE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024 DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA A LAS SEIS HORAS DE LA TARDE CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA. -----

EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 89 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LEVANTA LA PRESENTE ACTA, CERTIFICANDO Y DANDO FE, DE LO ACTUADO. -----

EDUARDO QUIROGA JIMÉNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

REPRENDA Y CERTIFICA

JEJÚS LUIS MAYTORENA ACOSTA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

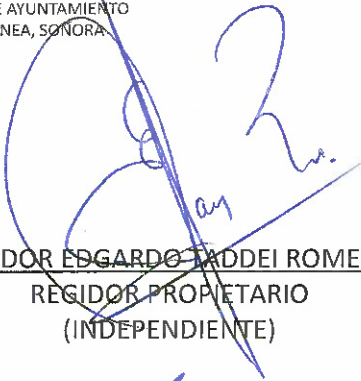
MARÍA BIBIANA CRUZ MUNGUÍA
SÍNDICO MUNICIPAL

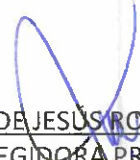


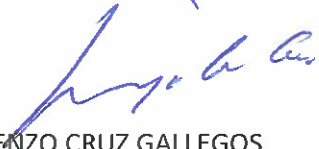
ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024

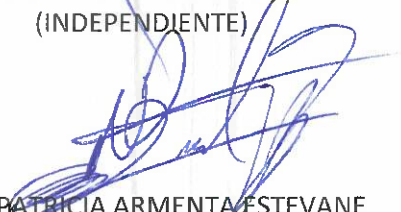
NÚMERO 14

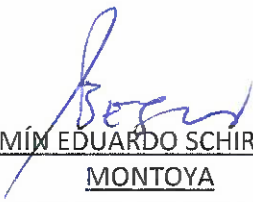
Viernes 1 de marzo de 2024



REGIDOR EDGARDO TADDEI ROMERO
REGIDOR PROPIETARIO
(INDEPENDIENTE)



SARA DE JESÚS ROMERO TOLANO
REGIDORA PROPIETARIA
(INDEPENDIENTE)

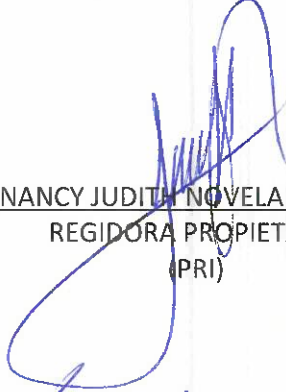

LORENZO CRUZ GALLEGOS
REGIDOR PROPIETARIO
(INDEPENDIENTE)



NEIBA PATRICIA ARMENTA ESTEVANE
REGIDORA PROPIETARIA
(INDEPENDIENTE)



BENJAMÍN EDUARDO SCHIRRMESTER
MONTOYA
REGIDOR PROPIETARIO
(INDEPENDIENTE)


GABRIELA LERICHE MARTÍNEZ
REGIDORA PROPIETARIA
(INDEPENDIENTE)


MARIO SÁNCHEZ ACOSTA
REGIDOR PROPIETARIO
(PT)


NANCY JUDITH NOVELA ARRIETA
REGIDORA PROPIETARIA
(PRI)


ROSA GEORGINA CAMARGO MANGE
REGIDORA PROPIETARIA
(PAN)


KARINA GUADALUPE VÁSQUEZ ARGÜELLO
REGIDORA PROPIETARIA
(MORENA)



GOBIERNO DE HEROICA CANANEA
Área que lo emite: PRESIDENCIA
Número de Oficio: PM-612/2024
Asunto: Solicitud de Licencia

H. Cananea, Sonora a 01 de marzo de 2024.

**HONORABLE CUERPO
DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA
PRESENTE. -**

Por este conducto solicito con fundamento en el artículo 169 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, licencia temporal para ausentarme de mi cargo como Presidente Municipal a partir del lunes 4 de marzo de 2024 y hasta el jueves 7 de marzo de 2024; lo anterior con el fin de cumplir con el artículo 194 de la Ley de Instituciones y procedimientos electorales para el estado de Sonora y, artículo 16 fracción II de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Sonora.

Agradezco de antemano la atención a la presente.

C. Eduardo Guiroga Jiménez
Presidente Municipal de Cananea Sonora.



C.c.p Secretaría Municipal
EQJ/racd

REV-01

**Gobierno de
Heroica Cananea**

Av. Juárez No. 149 entre Cuarta Este Esquina y Quinta Este,
Col. Centro, C.P. 84620, Heroica Cananea, Sonora, México
Tels. (645) 3325650 y (645) 3326490